



## TRASLADOS PRESUPUESTALES

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA  
RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE  
“IMDERPRADERA”

VIGENCIA 2020  
CARPETA 1 DE \_\_\_\_  
FOLIOS \_\_\_\_ AL \_\_\_\_



**RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-002-2020**

(Enero 07 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para realizar la contratación de prestación de servicios del año 2020 para el desarrollo de la razón social del Instituto y las actividades administrativas.
- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** realizar traslado presupuestal para realizar la contratación de prestación de servicios del año 2020 para el desarrollo de la razón social del Instituto y las actividades administrativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **ciento veintitrés millones ochocientos veintidós mil pesos.** (\$123.822.000,00) discriminados de la siguiente manera:





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010001	MONITORES	\$67.849.000,00
23030298010105	MONITORES	\$55.973.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$123.822.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$32.250.000,00)** Discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23010103510101	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	\$24.500.000,00
23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$40.973.000,00
23030247020001	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SGP	\$42.020.000,00
23030298990001	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA SGP	\$1.329.000,00
23030247020105	JUEGOS INTERCOLEGIADOS MUNICIPALES	\$15.000.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$123.822.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los siete (07) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**CÓMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
  
**DAVID ORLANDO MINA**  
Director Ejecutivo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 10/02/2020  
Hora de Impresión: 02:57:45p.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1

Fecha: 07/01/2020

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 500230202002

Descripción: TRASLADO PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL AÑO 2020 PARA EL DESARROLLO DE LA RAZON SOCIAL DEL INSTITUTO Y LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS .

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
23030298010001	MONITORES	23010103510101	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	24.500.000,00
23030298010105	MONITORES	23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	40.973.000,00
23030298010001	MONITORES	23030247020001	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SGP	42.020.000,00
23030298010001	MONITORES	23030298990001	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA SGP	1.329.000,00
23030298010105	MONITORES	23030247020105	JUEGOS INTERCOLEGIADOS MUNICIPALES	15.000.000,00
				<b>TOTAL: 123.822.000,00</b>

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-004-2020

(Enero 07 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para cubrir suministros para el mantenimiento de los escenarios deportivos, apoyo a deportistas y eventos.
- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** necesario realizar traslado presupuestal para cubrir suministros para el mantenimiento de los escenarios deportivos, apoyo a deportistas y eventos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **cuarenta y un millones ciento veintinueve mil ochocientos pesos.** (\$41.129.800,00) discriminados de la siguiente manera:



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010205	Apoyo a Deportistas	\$3.500.000,00
23010103520405	Materiales y Suministros	\$6.630.000,00
23010103520205	Suministros de Gasolina y Lubricantes	\$6.000.000,00
23030247020103	Eventos Deportivos y Recreativos	\$17.000.000,00
23030299010303	Apoyo a Deportistas	\$6.499.900,00
23030299010303	Apoyo a Deportistas	\$1.499.900,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$41.129.800,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: cuarenta y un millones ciento veintinueve mil ochocientos pesos. (\$41.129.800,00) Discriminados de la siguiente manera:**

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010305	Apoyo Deporte Adaptado	\$16.130.000,00
23030298980003	Dotación e Implementación Deportiva	\$23.499.900,00
23030101000003	Capacitación Personal del Sector	\$1.499.3900,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$41.129.800,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los siete (07) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 10/02/2020  
Hora de Impresión: 02:57:54p.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 2

Fecha: 07/01/2020

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 50023020204

Descripción: Traslado presupuestal para cubrir suministros para el mantenimiento de los escenarios deportivos, apoyo a deportistas y eventos.

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
	Nombre		Nombre	
23030299010205	APOYO A DEPORTISTAS	23030299010305	APOYO A DEPORTE ADAPTADO	3.500.000,00
23010103520405	MATERIALES Y SUMINISTROS	23030299010305	APOYO A DEPORTE ADAPTADO	6.630.000,00
23010103520205	SUMINISTRO DE GASOLINA Y LUBRICANTES	23030299010305	APOYO A DEPORTE ADAPTADO	6.000.000,00
23030247020103	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ST	23030298980003	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	17.000.000,00
23030299010303	APOYO A DEPORTISTAS ST	23030298980003	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	6.499.900,00
23030299010303	APOYO A DEPORTISTAS ST	23030101000003	CAPACITACION PERSONAL DEL SECTOR	1.499.900,00

**TOTAL: 41.129.800,00**

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-005-2020

(Enero 07 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para cubrir los gastos adherentes a la nómina de IMDER – PRADERA de la vigencia.
- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** necesario realizar traslado presupuestal para cubrir los gastos adherentes a la nómina de IMDER – PRADERA de la vigencia..

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **diez millones seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y siete pesos. (\$10.637.577,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21010117000004	Prima de Navidad	\$1.617.423,00
21010119000004	Prima de Servicios	\$500.731,00
21010121000004	Prima de Vacaciones	\$497.062,00
21010122000004	Vacaciones	\$497.062,00
21010301010304	Pensiones	\$4.491.112,00
21020301010504	Salud	\$3.034.187,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$10.637.577,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: diez millones seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y siete pesos. (\$10.637.577,00) Discriminados de la siguiente manera:**

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21010101000004	Sueldos	\$1.982.125,00
21010105000004	Bonificación por Servicios Prestados	\$2.210.226,00
21010107000004	Bonificación Especial por Recreación	\$470.864,00
21010301010104	Cesantías	\$4.049.690,00
21010301030104	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	\$66.611,00
21010301030304	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$102.416,00
21010303030004	Aportes Parafiscales a Cajas de Compensación	\$138.222,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$10.637.577,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los siete (07) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

Código Postal: 763550  
Calle 4 # 8 - 32  
Teléfonos: (02) 267 2435  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 10/02/2020

Hora de Impresión: 02:58:05p.m.

Página 1 de 1

Fecha: 07/01/2020

NÚMERO: 3

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 50023020205

Descripción: Traslado presupuestal para cubrir los gastos adherentes a la nomin de IMDER - PRADERA de la actual vigencia.

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
2101011700004	PRIMA DE NAVIDAD	2101010100004	SUELdos	1.617.423,00
2101011900004	PRIMA DE SERVICIOS	2101010100004	SUELdos	500.731,00
2101012100004	PRIMA DE VACACIONES	2101010100004	SUELdos	497.062,00
2101012200004	VACACIONES	2101010100004	SUELdos	497.062,00
21010301010304	PENSIONES	21010301010104	CESANTIAS	1.322.752,00
21010301010304	PENSIONES	2101010700004	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	470.864,00
21010301010304	PENSIONES	2101010500004	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2.210.226,00
21010301010304	PENSIONES	2101010100004	SUELdos	487.270,00
21010301010504	SALUD	21010301030304	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	102.416,00
21010301010504	SALUD	21010301030104	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	66.611,00
21010301010504	SALUD	21010301010104	CESANTIAS	2.726.938,00
21010301010504	SALUD	21010303030004	APORTES PARAFISCALES A CAJAS DE COMPENSACION	138.222,00

**TOTAL: 10.637.577,00**

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-006-2020

(Enero 07 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para compra de póliza de Tesorería y Director Ejecutivo y Suministros para el funcionamiento de la oficina de IMDER - PRADERA
- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** necesario realizar traslado presupuestal para compra de póliza de Tesorería y Director Ejecutivo y Suministros para el funcionamiento de la oficina de IMDER - PRADERA

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **ocho millones noventa y nueve mil cuatrocientos pesos. (\$8.099.400,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21020209000002	Seguros	\$900.000,00
21020101000102	Papelería y Suministros	\$7.199.400,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$8.099.400,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **ocho millones noventa y nueve mil cuatrocientos pesos.** (\$8.099.400,00) Discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21020101000002	Materiales y Suministros	\$999.900,00
21020300000002	Impuestos y Multas	\$900.000,00
21020298000002	Otra Adquisición de Servicios	\$1.499.900,00
21020215000002	Mantenimiento	\$1.199.900,00
21020203000002	Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.499.900,00
21020198000002	Otra Adquisición de Bienes	\$999.900,00
21020103000002	Compra de Equipos	\$999.900,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$8.099.400,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los siete (07) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PREADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 10/02/2020  
Hora de Impresión: 02:58:18p.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 4

Fecha: 07/01/2020

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 50023020206

Descripción: Traslado presupuestal para compra de póliza de Tesorería y Director Ejecutivo y suministros para el funcionamiento de la oficina de IMDER - PREADERA

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
21020209000002	SEGUROS	21020101000002	MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020300000002	IMPUESTOS Y MULTAS	900.000,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020298000002	OTRA ADQUISICION DE SERVICIOS	1.499.900,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020215000002	MANTENIMIENTO	1.199.900,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020203000002	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.499.900,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020198000002	OTRA ADQUISICION DE BIENES	999.900,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020103000002	COMPRA DE EQUIPOS	999.900,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	21020101000002	MATERIALES Y SUMINISTROS	99.900,00

TOTAL: 8.099.400,00

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-008-2020

(Enero 15 de 2020)

### POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

#### CONSIDERANDO:

- e) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- f) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- g) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios apoyo para los deportistas de las escuelas de formación FISIOTERAPEUTA.

IMDER - PRADERA

- h) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios apoyo para los deportistas de las escuela de formación FISIOTERAPEUTA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: dieciocho millones quinientos mil pesos. (\$18.500.000,00) discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT: 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010205	Apoyo a Deportistas	\$18.500.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$18.500.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: dieciocho millones quinientos mil pesos. (\$18.500.000,00) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030247010005	Eventos Deportivos y Recreativos	\$8.500.010,00
23030247020105	Juegos Intercolegiados Municipales Servicios	\$9.999.990,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$18.500.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 10/02/2020  
Hora de Impresión: 02:58:27p.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 5

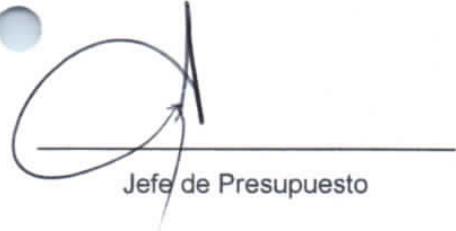
Fecha: 15/01/2020

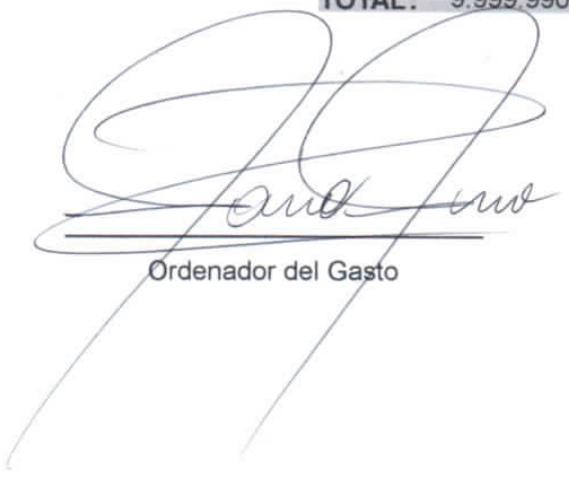
Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 50023020207

Descripción: Traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios apoyo para los deportistas de las escuelas de formación  
FISIOTERAPEUTA

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	VALOR
23030299010205	APOYO A DEPORTISTAS	23030247020105	JUEGOS INTERCOLEGIADOS MUNICIPALES	9.999.990,00
				<b>TOTAL: 9.999.990,00</b>

  
Jefe de Presupuesto

  
Ordenador del Gasto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 10/02/2020  
Hora de Impresión: 02:58:37 p.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 6

Fecha: 15/01/2020

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 50023020207

Descripción: Traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios apoyo para los deportistas de las escuelas de formación  
FISIOTERAPEUTA

Rubro	CREDITO	CONTRACREDITO	VALOR
Rubro	Nombre	Nombre	
23030299010205	APOYO A DEPORTISTAS	23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS 8.500.010,00
<b>TOTAL:</b> 8.500.010,00			

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-009-2020

(Enero 15 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa.** (**\$9.299.890,00**) discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010105	Monitores	\$9.299.892,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$9.899.890,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa. (\$9.299.890,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030247010005	Eventos deportivos y recreativos	\$1.499.890,00
23030247020105	Mantenimiento ornato y aseo	\$7.800.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$9.299.890,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 18/02/2020  
Hora de Impresión: 09:41:55a.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 7

Fecha: 15/01/2020

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 23020209

Descripción: Traslado presupuestal para los recursos de contratación de Monitores por prestación de servicios.

Rubro	CREDITO	CONTRACREDITO	VALOR
Rubro	Nombre	Nombre	
23030298010105	MONITORES	23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS 1.499.890,00
23030298010105	MONITORES	23010103520105	MANTENIMIENTO ORNATO Y ASEO 7.800.000,00
<b>TOTAL:</b>			<b>9.299.890,00</b>

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-009-2020

(Enero 15 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa. (\$9.299.890,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010105	Monitores	\$9.299.892,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$9.899.890,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa. (\$9.299.890,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030247010005	Eventos deportivos y recreativos	\$1.499.890,00
23030247020105	Mantenimiento ornato y aseo	\$7.800.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$9.299.890,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
  
**DAVID ORLANDO MINA**  
Director Ejecutivo

Código Postal: 763550  
Calle 4 # 8 - 32  
Teléfonos: (0\*2) 267 2435  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IMDER PRADERA  
TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 17/02/2020  
Hora de Impresión: 10:35:31a.m.  
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 7

Fecha: 15/01/2020

Tipo Documento: LEY

Nro Documento: 23020209

Descripción: Traslado presupuestal para los recursos de contratación de Monitores por prestación de servicios.

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
23030298010105	MONITORES	23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1.499.890,00
23030298010105	MONITORES	23010103520105	MANTENIMIENTO ORNATO Y ASEO	7.800.000,00
				<b>TOTAL: 9.299.890,00</b>

Jefe de Presupuesto

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-021-2020

(Agosto 03 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para apoyos a deportistas, y transmisiones virtuales en deporte y recreación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3.400.000,00) discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010303	APOYO A DEPORTISTAS ST	\$3.400.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$3.400.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **tres millones cuatrocientos mil pesos mcte. (\$3.400.000,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298990303	DOTACION E IMPLEMENTACION RB	\$3.400.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$3.400.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el tercer (03) día del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
\_\_\_\_\_  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

Código Postal: 763550  
Calle 4 # 8 - 32  
Teléfonos: (02) 267 2435  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)



NÚMERO: 8

Fecha: 03/08/2020

Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202021

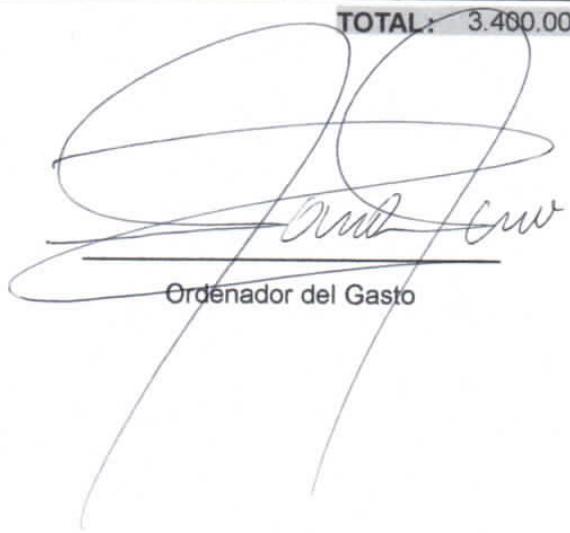
Descripción: TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LOS RECURSOS DE APOYOS A DEPORTISTAS, Y TRANSMISIONES VIRTUALES EN DEPORTE Y RECREACION.

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
23030299010303	APOYO A DEPORTISTAS ST	23030298990303	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA RB	3.400.000,00

**TOTAL:** 3.400.000,00



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT: 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-022-2020

(Agosto 06 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de Junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para apoyos a deportistas, y transmisiones virtuales en deporte y recreación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **dos millones de pesos (\$2.000.000,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010403	FINANCIACION PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS	\$2.000.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$2.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: dos millones de pesos mcte. (\$2.000.000,00) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010303	APOYO A DEPORTISTAS ST	\$2.000.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$2.000.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el sexto (06) día del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

Código Postal: 763550  
Calle 4 # 8 - 32  
Teléfonos: (02) 267 2435  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)



NÚMERO: 9

Fecha: 06/08/2020

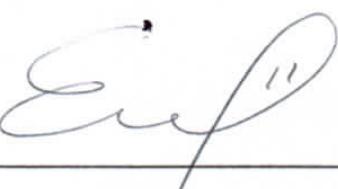
Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202022

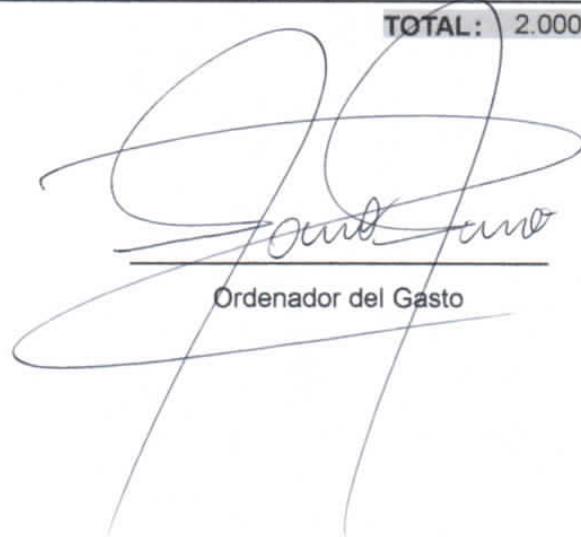
Descripción: TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LOS RECURSOS DE FINANCIACION PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA TRANSMISIONES VIRTUALES EN DEPORTE Y RECREACION.

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
23030299010403	FINANCIACION PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS	23030299010303	APOYO A DEPORTISTAS ST	2.000.000,00

**TOTAL:** 2.000.000,00



Jefe de Presupuesto



Santos Jairo

Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-024-2020

(septiembre 07 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para suministro de dotación de elementos de bioseguridad y protección .

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298980103	DOTACION DE BIOSEGURIDAD PARA DEPORTISTAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.	\$6.200. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$6.200.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010303	MONITORES ST	\$6.200. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$6.200.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el séptimo (07) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

Código Postal: 763550  
Calle 4 # 8 - 32  
Teléfonos: (0\*2) 267 2435  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)



NÚMERO: 10

Fecha: 07/09/2020

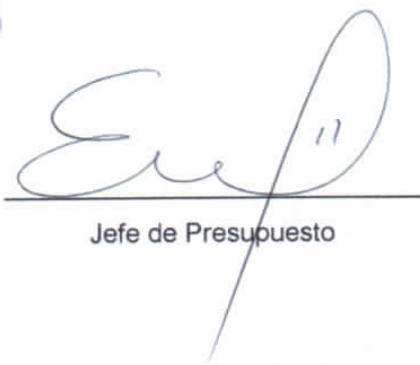
Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202024

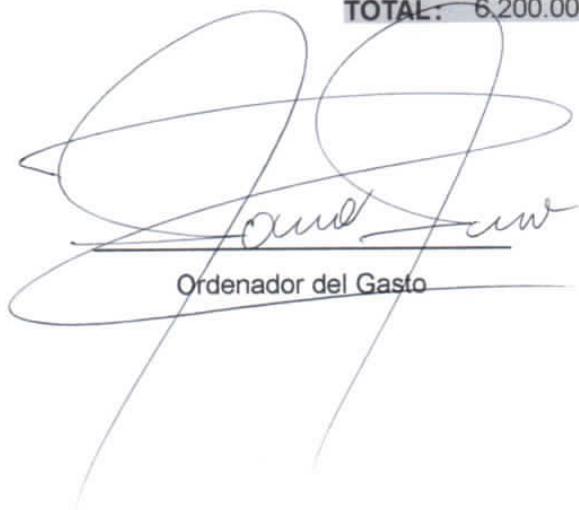
Descripción: TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LOS RECURSOS DE DOTACION DE BIOSEGURIDAD PARA DEPORTISTAS Y ESCENARIOS DEPORTIVO:

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
23030298980103	DOTACION DE BIOSEGURIDAD PARA DEPORTISTAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.	23030298010303	MONITORES ST	6.200.000,00

**TOTAL: 6.200.000,00**



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-025-2020

(septiembre 11 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios en el proceso de divulgación de actividades deportivas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **seis millones trescientos setenta y cinco mil pesos (\$6.375.000,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21010203000005	HONORARIOS PROFESIONALES	\$6.375. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$6.375.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **seis millones trescientos setenta y cinco mil pesos (\$6.375.000,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23010103520105	MANTENIMIENTO ORNATO Y ASEO	\$6.375. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$6.375.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el once (11) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

Fecha: 11/09/2020

NÚMERO: 11

Tipo Documento: RESOLUCIÓN

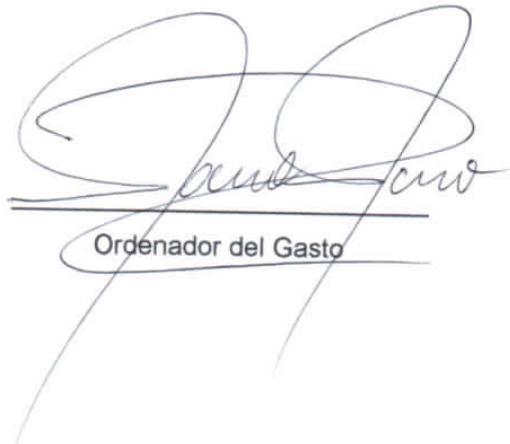
Nro Documento: 500030202025

Descripción: TRASLADO PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE DIVULGACION DE ACTIVIDAD DEPORTIVAS.

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
2101020300005	HONORARIOS PROFESIONALES	23010103520105	MANTENIMIENTO ORNATO Y ASEO	6.375.000,00
				<b>TOTAL: 6.375.000,00</b>



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-026-2020

(septiembre 15 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para compra de dotación e implementación deportiva para monitores y selección pradera.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **tres millones setecientos mil pesos (\$3.700.000,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298980003	DOTACION E IMPLEMENTACION	\$3.700. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$3.700.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **tres millones setecientos mil pesos (\$3.700.000,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010303	MONITORES ST	\$3.700. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$3.700.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el quince (15) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ORLANDO MINA

Director Ejecutivo

NÚMERO: 12

Fecha: 15/09/2020

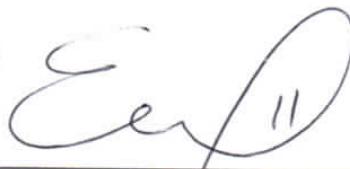
Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202026

Descripción: TRASLADO PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA MONITORES Y SELECCION PRADERA

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	VALOR
23030298980003	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	23030298010303	MONITORES ST	3.700.000,00

**TOTAL: 3.700.000,00**



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-027-2020

(septiembre 25 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para cumplir con el recurso para compra de dotación e implementación deportiva para monitores y selección pradera.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: ochocientos mil pesos (\$800.000,00) discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298980003	DOTACION E IMPLEMENTACION	\$800. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$800.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: ochocientos mil pesos (\$800.000,00) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010303	MONITORES ST	\$800. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$800.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

NÚMERO: 13

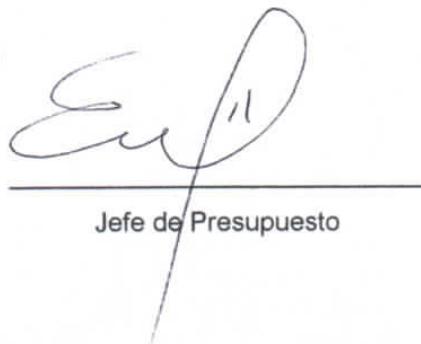
Fecha: 25/09/2020

Tipo Documento: RESOLUCIÓN

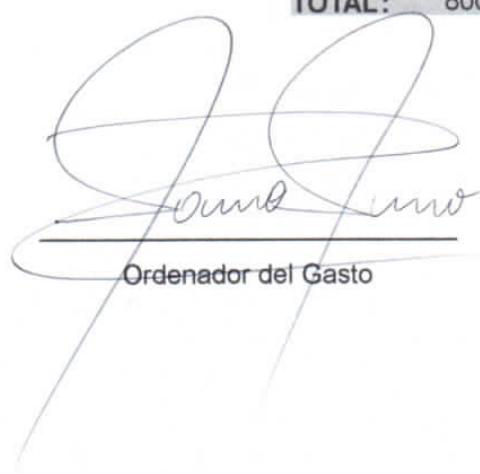
Nro Documento: 500230202027

Descripción: TRASLADO PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON EL RECURSO PARA COMPRA DE DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA MONITORES Y SELECCION PRADERA.

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
23030298980003	DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	23030298010303	MONITORES ST	800.000,00
				<b>TOTAL: 800.000,00</b>



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-028-2020

(septiembre 25 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para apoyos a deportistas, y transmisiones virtuales en deporte y recreación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ACREDITAR en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030299010403	FINANCIACION PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS	\$1.500. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$1.500.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: ochocientos mil pesos (\$800.000,00) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010303	MONITORES ST	\$1.500. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$1.500.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

NÚMERO: 14

Fecha: 25/09/2020

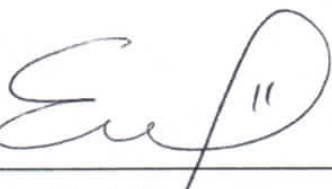
Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202028

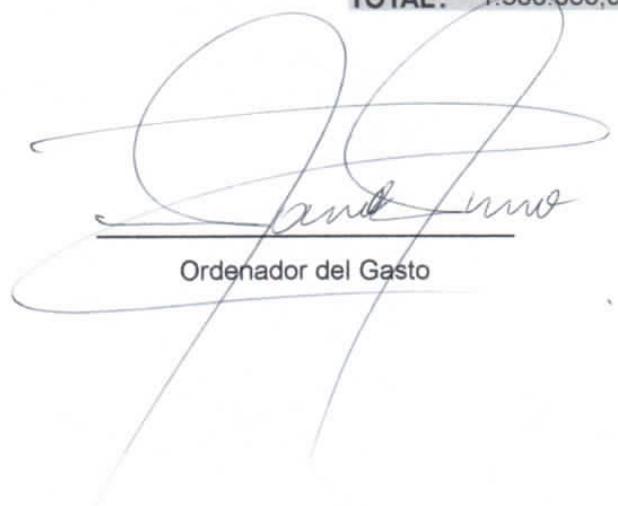
Descripción: SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL PARA APOYOS A DEPORTISTAS, Y TRANSMISIONES VIRTUALES EN DEPORTE Y RECREACION.

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
23030299010403	Nombre FINANCIACION PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS	23030298010303	Nombre MONITORES ST	1.500.000,00

**TOTAL: 1.500.000,00**



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER

**RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-029-2020**



(octubre 01 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para realizar contrato para actualización, soporte y mantenimiento de software V6.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **catorce millones ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$14.000.845,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21020215000102 21020215000104	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020 ST. MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020.	\$2.157.845,00 11.843.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$14.000.845,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **catorce millones ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$14.000.845,00)** discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
21010209000002	REMUNERACION POR SERVICIOS.	\$ 100.000,00
21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS.	\$ 826.725,00
21020209000002	SEGUROS.	\$ 231.120,00
21020223000002	COMISIONES, INTERESES Y DEMAS	\$ 1.000.000,00
21010203000004	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 6.700.000,00
21010209000004	REMUNERACION POR SERVICIOS	\$ 5.143.000,00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$14.000.845,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el día primero (01) del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
\_\_\_\_\_  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

NÚMERO: 15

Fecha: 01/10/2020

Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202029

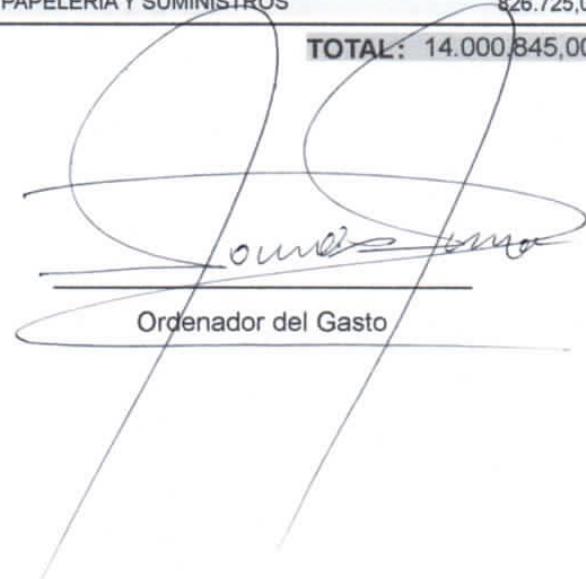
Descripción: SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCION CONTRATO DE ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE V6.

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
	Nombre		Nombre	
21020215000102	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020 ST	21010209000002	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	100.000,00
21020215000102	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020 ST	21020209000002	SEGUROS	231.120,00
21020215000102	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020 ST	21020223000002	COMISIONES, INTERESES Y DEMAS GASTOS BANCARIOS	1.000.000,00
21020215000104	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020	21010203000004	HONORARIOS PROFESIONALES	6.700.000,00
21020215000104	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020	21010209000004	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	5.143.000,00
21020215000102	MANTENIMIENTO SOFTWARE 2020 ST	21020101000102	PAPELERIA Y SUMINISTROS	826.725,00

**TOTAL: 14.000.845,00**



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TESORERÍA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO  
DE PRADERA**

**CERTIFICA**

Que, en el presupuesto de la Vigencia 2020 se adicionaron para Fomento al Deporte y la Recreación la suma de Catorce Millones de Pesos Mcte. (\$ 14.000.000,00) de Recursos Propios

Para su constancia se firma en Pradera Valle, el 30 de Julio de 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Eduardo Díaz Villalobos".

**LUIS EDUARDO DÍAZ VILLALOBOS**  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Pradera

Copia: Archivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-031-2020

(octubre 08 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para apoyo para mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: **un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00)** discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23010103520503	APOYO PARA MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	\$1.500. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$1.500.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010303	MONITORES ST	\$1.500. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$1.500.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el día ocho (08) del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

  
COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

NÚMERO: 16

Fecha: 08/10/2020

Tipo Documento: RESOLUCIÓN

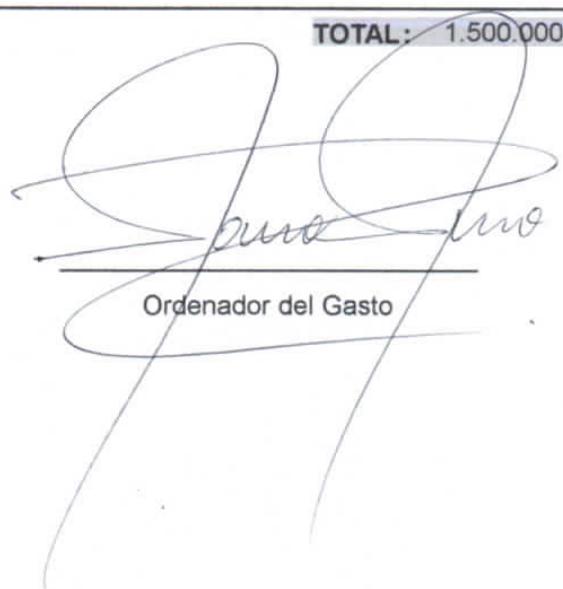
Nro Documento: 500230202031

Descripción: SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL PARA REALIZAR APOYOS PARA MANTENIMIENTO Y /O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

CREDITO		CONTRACREDITO		VALOR
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	
23010103520503	Apoyo para mantenimiento y/o adecuacion de escenarios deportivos	23030298010303	MONITORES ST	1.500.000,00
				<b>TOTAL: 1.500.000,00</b>



Jefe de Presupuesto



Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



## RESOLUCIÓN No. 500-23-02-02-032-2020

(octubre 09 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEBITAN Y ACREDITAN, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA IMDERPRADERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de junio 01 de 2001 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que IMDERPRADERA es un establecimiento público de Orden Municipal, dotado de personería Jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio Independiente que hace parte integrante del sistema Nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995 y las contenidas en sus respectivos estatutos, fue creado mediante acuerdo 009 de 2001.
- b) Que es función del Director ejecutivo realizar las operaciones necesarias en el presupuesto para el cumplimiento de la misión de la Institución y de las disposiciones de la junta directiva y del Concejo Municipal.
- c) Que, en virtud de tal función, para el cumplimiento de las funciones y objeto institucional se hace necesario realizar traslado presupuestal para contratación por prestación de servicios monitores deportivos.

IMDER - PRADERA

- d) Que por lo anteriormente expuesto el director Ejecutivo del IMDERPRADERA:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Necesario realizar traslado presupuestal para contratación evento de HALLOWEN recreativo para zona rural y urbana.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: veinte millones de pesos (\$20.000.000,00) discriminados de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



CREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	\$20.000. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$20.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRACRÉDITO en el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2020 la suma de: veinte millones pesos (\$20.000.000,00) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO		
APROPIACIONES	NOMBRE	VALOR
23030298010105	MONITORES	\$20.000. 000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>\$20.000.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Pradera Valle el día nueve (09) del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ORLANDO MINA  
Director Ejecutivo

Código Postal: 763550  
Calle 4 # 8 - 32  
Teléfonos: (0\*2) 267 2435  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)



NÚMERO: 17

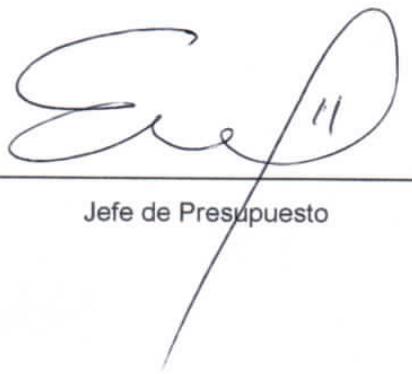
Fecha: 09/10/2020

Tipo Documento: RESOLUCIÓN

Nro Documento: 500230202032

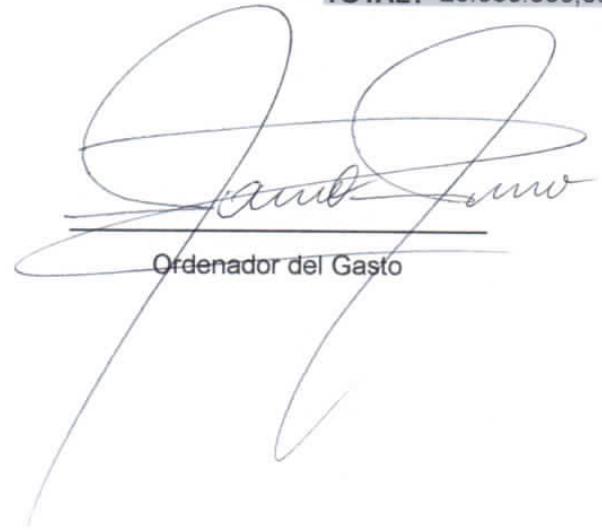
Descripción: SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION EVENTO DE HALLOWEN RECREATIVO PARA ZONA RURAL Y URBANA.

Rubro	CREDITO	Rubro	CONTRACREDITO	VALOR
23030247010005	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	23030298010105	MONITORES	20.000.000,00
<b>TOTAL: 20.000.000,00</b>				



Eduardo J. Gómez

Jefe de Presupuesto



Juan F. Gómez

Ordenador del Gasto